



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 6× -2025-DG/SA-IESPP "MGP"

Villa El Salvador, 28 de febrero de 2025

**Visto**, el acta de reunión de docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel González Prada" de fecha 28 de febrero de 2025 y la resolución viceministerial N° 167 2023-MINEDU de fecha 14 de diciembre de 2023 y;

### CONSIDERANDO:

Que, en presencia de la Directora General del IESPP "Manuel González Prada", se procedió a la instalación de COMITÉ DE EVALUACIÓN en el marco del proceso de Encargatura de puestos de gestión pedagógica del IESPP "Manuel González Prada" para el año 2025, procediendo el comité a establecer las plazas vacantes CAP/PAP y por funciones, así como el cronograma del proceso de Encargatura de puestos de gestión pedagógica para el IESPP "Manuel González Prada", según el literal 5.3.1 y 5.4.2.1.1 de la Resolución Viceministerial 0167-2023-MINEDU, que dice sobre las responsabilidades del director general del IESPP: "Remiten la resolución de convocatoria, el cronograma y la relación de plazas convocadas a la DRE para su publicación en el portal institucional o en caso no lo tuviera, en redes sociales de la DRE, antes del inicio del cronograma del proceso de Encargatura; y,

Que, la dirección general de acuerdo a las atribuciones conferidas y de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 0167-2023-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones que regula los procesos de Encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación superior Pedagógico Públicos, D.S. N° 010-2017-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos u Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y demás normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**1. APROBAR, LA SEGUNDA CONVOCATORIA, LA RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEBIDAMENTE PRESUPUESTADOS** para el IESPP "Manuel González Prada" para el año lectivo 2025 que a continuación se detalla:

**PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGOGICA 2025 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL IESPP "MANUEL GONZÁLEZ PRADA"- LIMA METROPOLITANA REGULADO POR LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 167-2023-MINEDU**

#### 1.- PLAZAS VACANTES:

CÓDIGO NEXUS	PUESTO	JORNADA LABORAL	CONDICIÓN DE PLAZA	ÁREA DE DESEMPEÑO
951411112821	COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL	40 horas	Vacante	Gestión Pedagógica
951411112825	COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD	40 horas	Vacante	Gestión Pedagógica

PUESTO DE GESTION PEDAGÓGICA POR FUNCIÓN	JORNADA LABORAL	CONDICION DE LA PLAZA	ÁREA DE DESEMPEÑO
JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	40 horas	Vacante	Gestión Pedagógica
COORDINADOR DEL ÁREA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	40 horas	Vacante	Gestión Pedagógica
JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	40 horas	Vacante	Gestión Pedagógica



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"

## 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes (02 días) <a href="mailto:convocatoriasmgp2024@gmail.com">convocatoriasmgp2024@gmail.com</a>	07/03/2025 Y 10/03/2025	DRELM/IESPP
2	Presentación de expedientes y Plan de trabajo		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y Plan de trabajo y Publicación de resultados.	11/03/2025 al 14/03/2025	CE de la IESPP
4	Presentación de reclamos.	17/03/2025	Postulante
	Absolución de reclamos.	18/03/2025	CE de la IESPP
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos.	19/03/2025	CE de la IESPP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo del puesto.	20/03/2025	DRELM
<b>TOTAL</b>		<b>10 días hábiles</b>	

### Nota:

Los interesados deberán considerar los requisitos para la postulación establecidos en la Resolución Viceministerial 0167-2023-MINEDU y enviar su Expediente y Plan de Trabajo del puesto de gestión pedagógica al que postula (01 solo archivo PDF) al correo electrónico publicado que es como sigue: [convocatoriasmgp2024@gmail.com](mailto:convocatoriasmgp2024@gmail.com), debidamente organizado según los criterios de evaluación que forman parte de los anexos de la precitada norma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

